## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Regularicese y Designese docente para labores de

reemplazo .-

LOTA 0 3 JUN. 2020

DECRETO Nº 1268 .-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Centro Educacional Integrada para Adultos F-696, Doña Lorena Araya Vera; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

**NOMBRE** 

: MARIA SOLEDAD ÁLVAREZ ASTUDILLO

ESTABLECIMIENTO

: Centro Educacional Integrada para Adultos F-696

RUN

FUNCION

: Docente.

JORNADA

: 40 hrs. Cronológicas Semanales 04 hrs. Cronológicas Semanales PIE

DESDE

: 12 de marzo de 2020.-

HASTA

: 26 de mayo de 2020.-.-

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Lorena Araya Vera

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 40 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 04 horas al PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.

ANÓTESE,

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**ARCHÍVESE** 

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo .-